



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

El Ayuntamiento de Valle de Valdelaguna (P0942600H) solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero una concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales, en el término municipal de Valle de Valdelaguna (Burgos).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

– Captación 1. Situada en la parcela 15.597 del polígono 28, en el término municipal de Valle de Valdelaguna (Burgos), en el lugar conocido como «El Tejo», en el arroyo El Tejo. Se realiza por medio de una pequeña presa de hormigón de unos 60 cm de altura ejecutada sobre el cauce del arroyo mencionado y de lado a lado del mismo. Desde la toma, el agua se conduce por medio de una tubería de unos 800 m de longitud hasta la caseta de una segunda captación.

– Captación 2. Situada en la parcela 15.595 del polígono 28, en el término municipal de Valle de Valdelaguna (Burgos), en el lugar conocido como «Río Barte», junto al arroyo Barte. Esta captación se realiza a través de unas zanjas drenantes rellenas de grava y bolos de piedra y con una tubería ranurada en la parte inferior de cada una de las zanjas. El agua resultante es conducida mediante tubería de 63 mm de diámetro y por gravedad, hasta el nuevo depósito municipal de 100 m³ de capacidad.

– La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: Abastecimiento poblacional.

– El caudal máximo instantáneo es de 1,22 l/s.

– El volumen máximo anual solicitado es de 6.669 m³/año.

– Las aguas captadas se prevén tomar de los arroyos El Tejo y Barte.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Valle de Valdelaguna (Burgos), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero, en avenida Reyes Católicos, 22 de Burgos o en su oficina de c/ Muro, 5 de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia C-961/2013-BU (Alberca-INY), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Valladolid, a 2 de diciembre de 2013.

El Jefe de Área de Gestión del D.P.H.,
Rogelio Anta Otorel